

# Transparencia, participación y equidad en la nomenclatura de Montevideo.

nicoya. Publicado como Intendencia de Montevideo • 29/06/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-06-95**

### Resumen:

Fomentar la participación ciudadana en el nombramiento de calles y espacios públicos, transparentar el proceso de designación de nombres y revertir la brecha de género en el nomenclátor montevideano.

### Texto desarrollado:

El trabajo Atunombre.uy, elaborado por DATA en 2015, puso en evidencia la desigual representación de mujeres en el nomenclátor montevideano. En aquel entonces, de casi 5500 calles de la capital, un poco más de 100 llevaban nombres de mujeres. A partir del 2018, desde el Departamento de Desarrollo Urbano de la IM, en consonancia con el 3er Plan de Igualdad de Género (2014-2020), se elabora el proyecto Mujeres con Calle. Este proyecto incluye, por una parte, la promoción de una medida afirmativa para revertir la brecha de género existente en el nomenclátor, conseguida con la aprobación del Decreto 37.252/19 de la Junta Departamental, que establece que 3 de cada 4 nombres de personas que se incorporen al nomenclátor, tengan que ser de mujeres. Por otra parte, en 2019 se realiza un concurso de ideas, ganado por DATA Uruguay, para realizar una campaña de difusión y comunicación. En esta campaña "La Equidad como Destino", difundida en redes sociales y por medio de la plataforma MVD DECIDE, se invita a la ciudadanía a proponer nombres de mujeres para su incorporación al nomenclátor. En ese marco, se recibieron numerosas propuestas que dan cuenta del interés de la ciudadanía en la temática.

Actualmente, la IM está elaborando la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo, que tiene cuatro ejes estratégicos, uno de los cuales es el Derecho a Montevideo. Al respecto, se profundizará el proyecto Mujeres con Calle, promoviendo la participación ciudadana para la propuesta de nombres, visibilizando las calles y espacios públicos con nombres de mujeres y articulando con otras instituciones públicas para promover a las mujeres en el nomenclátor.

En este sentido, la propuesta que se presenta busca:

- Informar a la ciudadanía del proceso por el cual se llega a nombrar una calle, ofreciendo mayor transparencia y rendición de cuentas del proceso y los resultados a través del seguimiento en línea.
- Clasificar el nomenclátor por categorías, que pueden ser las ya creadas por DATA u otras, de manera de visibilizar qué y a quienes homenajea el nomenclátor.

- Incorporar estas dimensiones a la gestión de datos, para su actualización dentro de estas categorías.

- Incorporar la perspectiva de género y la participación ciudadana en los procesos de planificación y las políticas públicas territoriales, considerando la dimensión simbólica y afectiva de la ciudad y el derecho de las mujeres al pleno uso y goce de todos sus recursos: materiales, económicos y simbólicos.

## Documentación adicional

Atunombre.uy <https://montevideo.gub.uy/mujeres-con-calle>  
<https://sig.montevideo.gub.uy/mapas/mapa-principal>

- [Cultura - Educación](#)
- [Desarrollo urbano](#)
- [Equidad e inclusión](#)
- [Monitoreo ciudadano](#)

## Comentarios

- • 20/07/2021 11:12:06

Agradecemos la publicación y desarrollo por este medio de la propuesta anunciada en la Mesa de Diálogo "Datos Abiertos del Gobierno".

Volverla disponible en esta Plataforma nos ayuda lograr un proceso transparente y participativo.

La propuesta realizada será trasladada al Grupo de Gobierno Abierto para ser retomada en la etapa 2 del proceso.